



DECRETO EXENTO N° 628
PUCÓN, 29 FEB. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por el Contribuyente Sra. Gaby Del Carmen Muñoz Linares Ru [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. La sesión ORD. N° 273 del 22/02/2012 del Honorable Concejo Municipal.
4. El Memorandum de la Secretaria Municipal de fecha 23/02/2012
5. El DS. N° 452 del 17.06.2009
6. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes de restaurantes.
2. En la Sesión Ord. N° 273 del 22/02/2012, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento de la patente de Restauran al Contribuyente Gaby Del Carmen Muñoz Linares [REDACTED]

DECRETO:

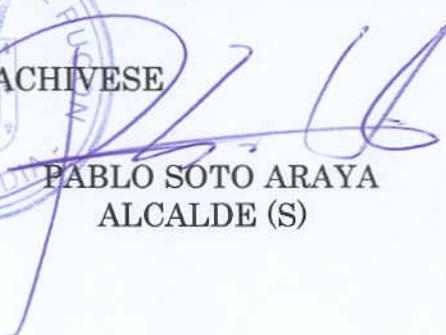
1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Roles : 40596 y 40597
Actividad Económica : Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno
Código Actividad : 552011
Clasificación : C 1
Dirección Comercial : G. de Alderete N° 402 de Pucón
Nombre del Contribuyente : Gaby Del Carmen Muñoz Linares
Rut : [REDACTED]

2. El contribuyente deberá presentar en el mes de Junio 2012, informe actualizado de la Dirección de Obras Municipales y Resolución Sanitaria que incluya las ampliaciones (Actualizada).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL

PSA/GMP/VSH/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente